

V I S T O :

El Expte. B-016-99 Ref.: Declarar de Interés Municipal los Corsos de Carnaval de la localidad de M.H. Alfonzo; y

CONSIDERANDO:

Que, desde hace ya siete años consecutivos la comunidad de M. H. Alfonzo viene desarrollando un trabajo constante para editar con mayor esplendor los Corsos de Carnaval. Tal empresa es un ejemplo de labor mancomunada entre Instituciones que se unen en pos de un objetivo común que redunda en un beneficio para la población toda.

Que, los Corsos de Alfonzo han convocado en los últimos años a casi 15.000 personas en cada edición, permitiendo la obtención de variados beneficios, ya sea económico, con el consecuente incremento de ingresos a la localidad proveniente de la amplia concurrencia de toda la zona que el mismo nuclea en tales jornadas; ya sea desde el punto de vista de renovar la transmisión de una tradición popular que ya se creía perdida.

Que esto constituye un verdadero ejemplo digno de reconocer y emular por parte de otras comunidades, fomentando la unicidad de ideas y trabajo para obtener un beneficio común.

Que, atento a lo expuesto es intención del H. Concejo Deliberante reconocer a las Instituciones organizadoras el constante esfuerzo y a la población toda su apoyo y colaboración.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal los **CORSOS DE CARNAVAL DE LA LOCALIDAD DE MARIANO H. ALFONZO** en su Séptima Edición consecutiva correspondiente al año 1999, como digno reconocimiento a la labor desarrollada por esa comunidad en pos de su concreción.

ARTICULO 2°.- Elévense copias de la presente al Instituto Secundario Mariano Moreno, al Jardín de infantes N° 914, a la Escuela Pcial N° 7, al Club Argentino y al Polideportivo de Alfonzo, Instituciones estas organizadoras del evento.

ARTICULO 3°.- De forma.-

PERGAMINO, febrero 24 de 1999.-

RESOLUCION NO 1005/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Ma
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante